



CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS
CONTRIBUYENTE: C. JORGE ARMANDO OSEGUERA MAGAÑA
OFICIO NÚMERO: B00.09./12/14 3168.
FECHA DEL OFICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2014.
NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día 15 de abril de 2015, el suscrito C. EDUARDO REYES TORRES, en mi carácter de notificador, tal y como se acredita con la constancia de identificación con número de folio B00.1.01.0016, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua, con vigencia del 12 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con fundamento en los artículos 9° párrafos primero, segundo y tercero letra "a", de la Ley de Aguas Nacionales; 1°; 6°, párrafos segundo y tercero; 9°, fracción I; segundo, tercer y cuarto párrafo, 11, apartado letra "A", fracción IX, inciso d); 14 fracción XXXI y 60, primer párrafo, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; 38, 134 fracción III, 135, y 139 del Código Fiscal de la Federación, hace constar que con objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número **B00.09./12/14 3168**, de fecha 04 de diciembre de 2014.-----

- - - Que el día 24 de marzo de 2015, me constituí en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo aproximadamente las 12:00 horas, estando en busca del contribuyente C. JORGE ARMANDO OSEGUERA MAGAÑA, quien asienta como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, KM 20.5, Lote FVI-A, Col. Alfredo V. Bonfil, C.P. 39850, Acapulco de Juárez, Guerrero, domicilio que se desprende del escrito de fecha 14 de octubre de 2014, por lo que me ubiqué a la altura aproximada del kilómetro 20.5 de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, toqué en la puerta de una casa habitación de color rosa, y me atendieron dos personas del sexo femenino, y al preguntarles si conocían al C. JORGE ARMANDO OSEGUERA MAGAÑA, me dijeron que no conocían a persona alguna con ese nombre, motivo por el cual les pregunté si la dirección que venía en el oficio era en la que me estaba presentando, a lo que me respondieron que en dicho lugar no era la colonia Alfredo V. Bonfil, que dicha colonia estaba ubicada en Boulevard Barra Vieja y que éste boulevard también conducía a Pinotepa Nacional. Razón por la cual nos trasladamos a la colonia Alfredo V. Bonfil, sobre el boulevard Barra Vieja y estuvimos recorriendo dicha calle en busca del kilómetro 20.5, y estando aproximadamente a la altura de dicho kilómetro, procedimos a la búsqueda del C. JORGE ARMANDO OSEGUERA MAGAÑA, preguntando a las personas que se encontraban por dicho lugar, si nos podrían auxiliar a las búsqueda del Lote FVI-A, Col. Alfredo V. Bonfil, a lo que todas las personas nos decían que no conocían dicho numeración del lote, pero que si era la colonia Alfredo V. Bonfil; que asimismo desconocían a persona alguna que respondiera al nombre de JORGE ARMANDO OSEGUERA MAGAÑA, por lo que no fue posible realizar la notificación del oficio número **B00.09./12/14 3168**, de fecha 04 de diciembre de 2014. -----

- - - Por lo anteriormente descrito procedí a levantar acta circunstanciada, de fecha 06 de abril de 2014, misma que obra en el expediente abierto en los archivos de esta Autoridad Fiscal, en la cual se narran los hechos y circunstancias, por las cuales no se pudo ubicar el domicilio señalado por el contribuyente para oír y recibir notificaciones, razón por la cual no fue posible notificar el oficio número **B00.09./12/14 3168**, de fecha 04 de diciembre de 2014, por lo que con fundamento en el artículo 137, fracción III del Código Fiscal de la Federación, por lo que se procede a realizar la



notificación por estrados a partir del día 15 de abril de 2015, y durante quince días consecutivos en los Estrados de las oficinas de esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua sito en Av. Insurgentes Sur 2416, 9° piso, Col. Copilco el Bajo. C.P. 04340, México, Distrito Federal.-----

----- Así lo proveyó y firma el C. EDUARDO REYES TORRES, en su carácter de notificador facultado para llevar a cabo diligencias de notificación, asistido del testigo el C. notificador HECTOR FLAVIO MAGALLÓN GARCÍA, quien se identifica con la constancia de identificación con número de folio B00.1.01.0013.-----

EL NOTIFICADOR

C. EDUARDO REYES TORRES

EL TESTIGO

C. HECTOR FLAVIO MAGALLÓN GARCÍA